



Montevideo, 23 de enero de 2024.

R. de D. N° 026/2024

Acta 1270

EE2023-2-1-0001828 (Presidencia de la República y Unidades Dependientes)

EE2024-67-001-000039

VISTO: la resolución del Secretario de la Presidencia de la República SP 2467, de fecha 15/1/2024, disponiendo el pase en comisión del funcionario Sr. Fernando Durley Sander Alfonso C.10.435, para prestar servicios en el Inciso 02 “Presidencia de la República”; Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”; Programa 481 “Política de Gobierno”.

CONSIDERANDO: **I)** que la resolución de fecha 15/1/202, que obra en los folios, se fundamenta en los Arts. 31 y 32 de la Ley N° 13.640 de fecha 26/12/1967, el primero de ellos en la redacción dada por el Art. 57 de la Ley N° 19.355 de fecha 19/12/2015 y el Art. 91 del Decreto Ley N° 14.189 de fecha 30/4/1974, así como en la Resolución de Presidencia de la República N° 260/2020 de fecha 10/3/2020, la cual además cita el régimen general establecido en los artículos de la Ley N° 13.640 precitados; **II)** que en virtud de lo anterior, se procederá a emitir el acto administrativo correspondiente para la efectivización del pase en comisión enunciado en el Visto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento del pase en comisión del funcionario Sr. Durley Sander Alfonso C.10.435, dispuesto por la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República SP 2467 de fecha 15/1/2024, notificándosele personalmente.
- 2) Cúrsese Oficio transcribiendo la presente resolución, a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) y a Presidencia de la República, para conocimiento.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL